



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza
Comisión Ejecutiva Federal

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

DEMANDAS DE FETE-UGT SOBRE UNIVERSIDADES PÚBLICAS LEGISLATURA 2008-2012

GENERAL

- Garantía, potenciación y defensa de la Universidad pública.
- Creación de la Mesa Sectorial de Universidad en el ámbito de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas.
- Creación de las Mesas Sectorial de Universidad en el ámbito de las Comunidades Autónomas.
- Creación de un órgano consultivo, con presencia de los agentes sociales (sindicatos y patronal), que asesore al Ministerio de Ciencia e Innovación y contribuya a conectar el interés de la sociedad con el mundo de las Universidades.

PDI

Estatuto del Profesorado Docente e Investigador universitario que regule la carrera profesional, así como cuestiones de

- Disminución progresiva de la "dedicación docente" a partir de los 60 años.
- Jubilación anticipada voluntaria.
- Estructura salarial adecuada y homologable a cuerpos de funcionarios del Estado de similar categoría.
- Homogeneidad retributiva para el Profesorado contratado, a través de un Convenio Marco para el sector de universidades públicas, con el fin de evitar los importantes desajustes en condiciones de trabajo y salarios.
- Los Programas de incentivos ligados a méritos individuales, de investigación y transferencia del conocimiento deberá ser negociados tanto por el Gobierno de España como por las Comunidades Autónomas.
- Homogenización de los requisitos de acreditación de la ANECA y las agencias de acreditación autonómicas.

PAS

- Adaptación de la normativa universitaria al EBEP y su desarrollo, debidamente negociados.
- Carrera profesional para el PAS.
- Jubilaciones voluntaria anticipadas, desligada de la jubilación parcial y de la cualquier otra incentivación vinculada a la renovación de la plantilla.

La Administración debe garantizar la jubilación voluntaria del PAS, con el cien por cien de la pensión de jubilación, siempre que se hayan cumplido 60 años de edad y se hayan cotizado 30 años.

- Sueldo Base para todos los colectivos de 1000 Euros.
- Subidas salariales en acuerdos para varios años por encima del IPC, con el objeto de recuperar el poder adquisitivo de los Empleados Públicos en los últimos 15 años aproximadamente.

Marzo 2008